



GOBIERNO DE CHILE  
GOBERNACIÓN PROVINCIAL  
ÑUBLE

CHILLÁN, 03 NOV. 2009

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1325.1

TENIENDO PRESENTE : La solicitud presentada por Jorge del Pozo Pastene, Presidente de la ANEF Ñuble y Marcia Wall Toro, Presidenta de la CUT-Ñuble, en que solicitan autorización para realizar asambleas plenarias y marchas por las calles céntricas de Chillán los días martes 03 y miércoles 04 de noviembre de 2009, a partir de las 12:00 horas, con el siguiente recorrido:

Martes 03.11.09: Asamblea Plenaria Pública frontis Gobernación: 12:00 horas.

Marcha Inicio 11:00 horas; columna uno; proveniente de Hospital Hermina Martín: Avda. Argentina, Constitución, 5 de Abril, Bulnes, 18 de Septiembre, Av. Libertad.

Columna dos: salida del Colegio de Profesores, Constitución, Rosas, Libertad, Gobernación.

Recorrido conjunto: entorno Plaza de Armas, Av. Libertad, Arauco, Constitución, 18 de Septiembre.

Miércoles 04.11.09: Asamblea Plenaria Pública, frontis Gobernación.

Marcha: inicio 11:00 horas: Columnas uno y dos: igual al día anterior y **recorrido conjunto:** Libertad, Arauco, Arturo Prat, 5 de Abril, Constitución, 18 de Septiembre, Gobernación.

VISTOS : Lo dispuesto en el Artículo 19 N°s. 12 Y 13 de la Constitución Política de la República de Chile, en el Artículo 4° letra c) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Decreto N° 1086 de septiembre de 1983; Decreto N° 302 del 11.03.06, ambos del Ministerio del Interior, que nombra Gobernador Provincial de Ñuble y en la Resolución N° 1600 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) Autorízase la realización de las actividades señaladas, en las condiciones que se solicita.
- 2) Los solicitantes asumirán la responsabilidad por los daños que se pudieren causar a la propiedad pública o privada con motivo de las actividades que se desarrollarán.
- 3) Remítase copia de esta Resolución a Carabineros de Ñuble y a la Municipalidad de Chillán, para su conocimiento y fines del caso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CLAUDIA SAAVEDRA PAZ  
ASESORA JURÍDICA

IGNACIO MARÍN CORREA  
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE ÑUBLE

Distribución:

1. Interesados.
2. Prefectura Carabineros Ñuble.
3. Municipalidad de Chillán.